



ARICA, 24 de marzo de 2017

I.A. N° **67** /2017

VISTOS:

Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° 15244 de fecha 09 de septiembre de 2016, que aprueba la "XVI VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017", Instrucciones Alcaldicias N°s. 37 y 62, de 2017, lo dispuesto en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6, de fecha 03 de Enero de 2017, que delega atribuciones al Administrador Municipal, SE IMPARTE la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

MODIFICASE la Instrucción Alcaldicia N° 62 de fecha 15 de Marzo de 2017 que autoriza al Personal municipal para efectuar labores en las diferentes etapas de la "XV VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2017", con los funcionarios que se indican a continuación, quienes cumplieron labores durante los días 10, 11 Y 12 DE Febrero de 2017:

DONDE DICE:

3	CARMEN	CASTRO	12437128-7	PLANTA
---	--------	--------	------------	--------

DEBE DECIR:

3	CARMEN	GUTIERREZ LOPEZ	12437128-7	PLANTA
---	--------	-----------------	------------	--------

Los puntos restantes de la Instrucción Alcaldicia señalada, continúa sin modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HCHC/CCG/bcm.-



Administrador Municipal
NANCY HAVAZ CABELLO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL